JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiuno de febrero de dos mil veintidós

Proceso	: Ordinario laboral
Demandante	: Carlos Uriel Loaiza Clavijo
Demandada	: Colpensiones y Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.
Radicado	: 05001-31-05-008-2013-01107-00

Debido a que, en la parte inicial del Acta de Audiencia de trámite y juzgamiento, celebrada el día 4 de septiembre de 2014 en el proceso ordinario laboral de la referencia, se incurrió en error al anotar el radicado del proceso; es procedente acceder a la corrección solicitada a través del escrito que antecede, indicando que corresponde al número 05001-31-05-**008**-2013-01107-00 y no 05001-31-05-**020**-2013-01107-00, como se anotó.

NOTIFIQUESE,

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO. MEDELLÍN

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 26 Fijados en la Secretaría del Despacho el día **28 de febrero de 2022,** a las 8 a.m.

OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario